

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA LA LUCA S.A. AGRICULTURA CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo de Dos Mil Catorce siendo las 10:30 en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 836 de la calle Los Rios, se reúnen los accionistas de la compañía AGROPECUARIA LA LUCA S.A. AGRICULTURA.

a) VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A. debidamente representada por su Gerente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietario de SETENTA Y DOS acciones;

b) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. debidamente representada por su Presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietario de DOCE acciones;

c) CHIMBAVAL S.A. debidamente representado por su Gerente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietario de DOCE acciones;

d) INDUSTRIAL PROCOSME S.A. debidamente representada por su Gerente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietario de DOCE acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES cada una. Está presente el 100% de capital suscrito y pagado de la compañía. Prende la sesión el señor Ing. Francisco Duart Bravo, Presidente de la compañía y actúa como secretario AD – HOC la señora Ab. Rosa Carchi Fajardo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías; Resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal para resolver sobre:

a) Conocer y Resolver sobre los Informes del señor Gerente y Comisario de la compañía, por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL TRECE.

b) Conocer y resolver sobre las cuentas y el Balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio DOS MIL TRECE.

c) Determinar la remuneración del comisario que actuó en el ejercicio anterior.

d) Designar al comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS MIL CATORCE.

e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de este ejercicio.

A continuación cada uno de los presentes se pronuncia afirmativamente por la propuesta por el Presidente de la compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta, renuncia a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales para cuya constancia y además en cumplimiento del artículo 239 de la ley de compañías, suscriben la presente acta.

El Presidente en atención a lo expresado, declara abierta la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden que dice:

a) Conocer y resolver sobre los informes del señor Gerente y la señora Comisaria de la compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL TRECE.

La secretaria da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico DOS MIL TRECE, los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.

b) Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio económico DOS MIL TRECE, la secretaria así mismo explica a la Junta General de Accionistas: El Balance, las cuentas de pérdidas y ganancias y demás documentos contables.

Todos cortados al treinta y uno de diciembre de DOS MIL TRECE, la señora Lety's Carchi Fajardo comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General que ha examinado todos los balances cuentas y demás documentos de la contabilidad de la empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlos y compararlos unos con otros han encontrado conformidad entre unos y otros por lo que recomiendan la aprobación de tales memorias documentadas.

La Junta General de accionista, después de las deliberaciones correspondientes y con vista de los informes presentados a su consideración el balance y demás documentos contables, resuelve por unanimidad de votos aprobar los balances, cuentas y informes correspondientes al ejercicio DOS MIL TRECE.

c) Determinar la remuneración de la Sra. Comisaria que actuó en el ejercicio anterior.

La Junta General de acciones por unanimidad de votos fija en CINCUENTA DOLARES la remuneración de la señora comisaria por su actuación en el ejercicio DOS MIL TRECE.

d) Designar al comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS MIL CATORCE.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos elige a la señora Lety's Carchi Fajardo como comisario principal de la compañía para el ejercicio DOS MIL CATORCE.

e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos aprueba la distribución de utilidad tal como lo indica la ley.

La Junta de cumplimiento de obligaciones reglamentarias deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1) Lista de asistentes, número de acciones que representan; el valor pagado por ellas y los Votos que les corresponden.

2) Copia de la presente acta suscrita por la secretaria

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta.

Hecho lo cual se remita la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Compañía, firman la presente acta todos los asistentes: f) FRANCISCO DUARTE BRAVO f) VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A. f) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. f) CHIMAYAL S.A. f) INDUSTRIAL PROCOSMI S.A. f) FRANCISCO DUARTE BRAVO f) ROSA CARCHI FAJARDO f) LILYS CARCHI FAJARDO.

En fe de su original, lo Certifico

Guayaquil, 27 de Marzo de 2014



AB. ROSA CARCHI FAJARDO

SECRETARIA AD-HOC

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA LA LUCIA S.A. AGROPECUA, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

1.- VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A. Debidamente representada por su Gerente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietaria de SETENTA Y DOS acciones.

2.- CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. Debidamente representada por su Presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietaria de DOCE acciones.

3.- CHIMAVAL S.A. Debidamente representada por su Gerente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietaria de DOCE acciones.

4.- INDUSTRIAL PROCOSME S.A. Debidamente representada por su Presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietaria de DOCE acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES cada una, se encuentran presente la señora Ab. Rosa Carchi Fajardo.

Preside la sesión el señor Ing. Francisco Duart Bravo y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Ab. Rosa Carchi Fajardo, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Guayaquil, 27 de Marzo de 2014



AB. ROSA CARCHI FAJARDO

SECRETARIA AD-HOC